

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 MAR 2010

VISTO el expediente N° 2159-2322/10, por el cual la Secretaría de Turismo gestiona la autorización de la comisión de servicios al exterior de su titular Licenciado Ignacio Enrique CROTTO y de su Asesor de Gabinete Licenciado Nicolás Esteban RUSSO, y

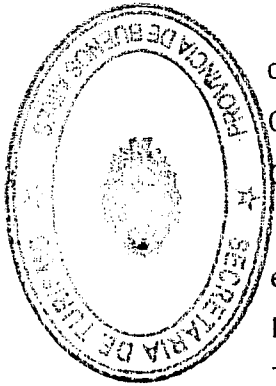
CONSIDERANDO:

Que dicha autorización se solicita con motivo de la participación de la Secretaría de Turismo en la Exposición Internacional para la Industria de los Cruceros (Seatrade Cruise Shipping Miami), a llevarse a cabo en el Miami Beach Convention Center de la ciudad de Miami, entre el 15 y el 18 de marzo de 2010;

Que la presencia de la provincia de Buenos Aires como co-expositor en esta Feria, se concretará en el marco del Plan Internacional de Promoción de Argentina que lleva adelante el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) y del cual participan las provincias miembros del Consejo Federal de Turismo y el sector privado a través de la Cámara Argentina de Turismo;

Que esta Feria se especializa en el mercado de reuniones, exposiciones, incentivos y eventos para la promoción de la infraestructura y servicios en América del Sur, América Central, el Caribe y México;

Que esta exposición es el encuentro anual más importante para la industria de los cruceros a nivel internacional, reuniendo durante tres días de exposiciones y cuatro días de conferencias a los mayores proveedores, compradores y tomadores de decisiones de todo el mundo;



IC

[Handwritten signature]

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Que atento que es política del Estado Provincial posicionar y promocionar a la Provincia de Buenos Aires como destino de congresos, convenciones y todo tipo de evento nacional e internacional, la participación de esa Secretaría conjuntamente con los representantes locales del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata y del Consorcio del Puerto de dicha ciudad coadyuvará a promocionar a dicha ciudad como destino de cruceros internacionales;

Que en virtud de la importancia que reviste dicho evento corresponde autorizar la comisión de servicios del Licenciado Ignacio Enrique CROTTO y de su Asesor de Gabinete Licenciado Nicolás Esteban RUSSO, con fecha de salida el 13 de marzo de 2010 y de regreso el 17 de marzo de 2010,

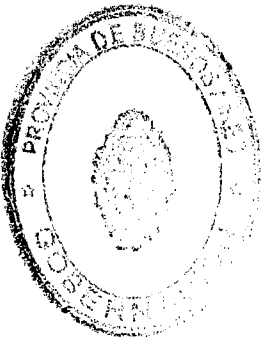
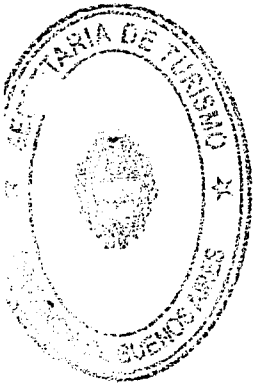
Que la presente comisión de servicio deberá exceptuarse de los términos del artículo 1º, inciso 3) del Decreto N° 105/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad al artículo 8º -Capítulo III- del Decreto N° 388/07;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

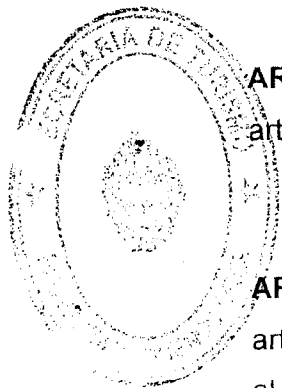
ARTÍCULO 1º. Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Miami del Secretario de Turismo Licenciado Ignacio Enrique CROTTO (DNI N° 23.968.957) y de su Asesor de Gabinete Licenciado Nicolás Esteban RUSSO (DNI N° 27.544.675), para participar en la Exposición Internacional para la Industria de los Cruceros (Seatrade



M
R
IC
AG

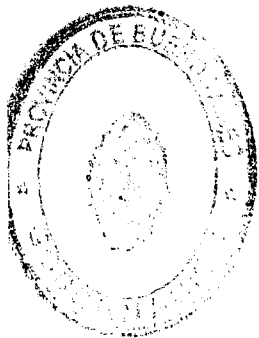
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Cruise Shipping Miami), a llevarse a cabo en el Miami Beach Convention Center de la ciudad de Miami, entre el 15 y el 18 de marzo de 2010, con fecha de salida el 13 de marzo de 2010 y de regreso el 17 de marzo de 2010; en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.



ARTÍCULO 2º. La presente comisión de servicios se exceptúa de los términos del artículo 1º, inciso 3) del Decreto N° 105/09.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la comisión de servicios que se autoriza por el artículo 1º será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto 2010-Ley N° 14062 de la Secretaría de Turismo.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

W *JA* **DECRETO N° 161**

21
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Alberto Pérez
Lic. ALBERTO PEREZ